



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA

COMITÉ EVALUACIÓN TRABAJOS INVESTIGACIÓN SOPEMI

PREMIO "SALOMÓN ZAVALA SARRIO" - 2017

Constituido por un Presidente, un Secretario Académico y un Secretario Técnico, cuyos nombres se mantendrán en reserva hasta el día de la premiación de los trabajos de investigación ganadores.

Objetivo del Comité de Investigación SOPEMI:

- Salvaguardar la calidad de las investigaciones promoviendo y evaluando investigaciones en el contexto de los cuidados intensivos, intermedios tanto de adultos como de niños de centros con estructura orgánica reconocida por el Ministerio de Salud.

Funciones del Comité de Investigación SOPEMI:

- Emitir opinión de aprobación o desaprobación desde el punto de vista técnico-metodológico de los trabajos de investigación sometidos a su consideración. Para tal efecto, el comité podrá solicitar mayor información y aclaraciones sobre el trabajo de investigación realizado, incluyendo la base de datos de considerarlo necesario.
- Promover la elaboración de proyectos de investigación de calidad, sobre todo fomentando la realización de trabajos multi-céntricos nacionales, ya sean estos descriptivos, para conocer nuestra realidad como paso previo a la realización de trabajos observacionales analíticos y ensayos clínicos.
- Difundir los trabajos de investigación presentados a través de los Congresos Internacionales y en Revistas de Connotado Prestigio.
- Constituirse en Jurado Calificador para la evaluación final de los trabajos de investigación aptos para participar en el Concurso Bienal de Investigación Científica en Medicina Intensiva "Salomón Zavala".

Atentamente:

DR. FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ

VICE-PRESIDENTE
DR. SERGIO EC
SECRETARIO G
DR. CARLOS LE
SECRETARIO D
DR. HECTOR H
SECRETARIO D
DR. VAZCOTE M

Dr. CARLOS LESCANO ALVA

SECRETARIO D
DR. JOSEF S V
SECRETARIO D
DRA. MONI

SECRETARIO DE FILIALES Y CAPITULOS

PRESIDENTE COMITÉ ORGANIZADOR

DR. ARIL D
SECRETARIO D
DR. GUILLERMO C. CONTRERAS NOGALES

Email: clesalva20@gmail.com

CELULAR: +51 995855553

PAST - PR

DR. JOSE T

COMITE CONSULTIVO

DR. JORGE CERNA SARGO

DR. MANUEL JESUS MAYORGA ESPIGAN

DR. SALOMÓN ZAVALA SARRIO

DR. WALTER PAREDES REATEGUI

DR. FERNANDO VELZ VILCAPOMA

DR. SAMUEL TORRES MIRANDA

DR. PAUL FERRER LABALLEKI

DR. MANUEL GONZALO ZAMBRANO

DR. JORGE SILVA DEL AGUILA

Dña. ANA MARIA MONTANEZ MENDOZA

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA

DR. JULIO C. MUÑOZ SANCHEZ

Dr. FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ

PRESIDENTE DE SOPEMI

Email: fgm3380@gmail.com

CELULAR: +51 999351085



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA INTENSIVA “SALOMÓN ZAVALA SARRIO”

TÍTULO I: DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO

CAPÍTULO I: DEL OBJETIVO:

Art. 1 El objetivo del presente Reglamento es establecer la normas del concurso de investigación que la Sociedad Peruana de Medicina Intensiva realiza bienalmente para los Médicos y Enfermeras Especialistas que desarrollan su labor en las Salas de Cuidados Intensivos, Salas de Cuidados Intermedios tanto de adultos como de niños.

CAPÍTULO II: DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN:

Art. 2 Los trabajos de investigación aceptados deberán haber sido realizados dentro de las siguientes áreas de investigación:

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN:

- Infecciones, Sepsis, Falla Orgánica.
- Falla respiratoria, Ventilación mecánica y Terapia respiratoria.
- Scores. Calidad de cuidados.
- Enfermedad hepática y trasplante.
- Sistema cardiovascular, hemodinámica, shock y trombosis.
- Neurointensivismo.
- Nutrición y Metabolismo.
- Pediatría intensiva.
- Enfermería intensiva.
- Fisioterapia cardio-respiratoria en UCI
- Gestión en Áreas Críticas
- Ética en el paciente crítico
- Otros relacionados.

2016 -2017

PRESIDENTE

DR. FERNANDO R. GUTIERREZ

VICE-PRESIDENTE

DR. SERGIO EDENIQUE MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL

DR. CARLOS LESCANO ALVA

SECRETARIO DE ECONOMIA

DR. HECTOR H. LEON YORRICO

SECRETARIO DE ETICA Y CALIDAD

DR. YAZCITH M. SANDOVAL GILMARA

SECRETARIO DE PUBLICACIONES

DR. JOSEF S. VALLEJO ANDRÉS

SECRETARIO DE ACCION CIENTIFICA

DR. MONICA D. MEZA GARCIA

SECRETARIO DE FILIALES Y CAPITULOS

DR. ABEL S. ARROYO SANCHEZ

SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

DR. GUILLERMO C.

CAPÍTULO III: DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO:

PAST - PRESIDENTE

DR. JOSE PORTUÑAL SANCHEZ

COMITE CONSULTIVO

DR. JORGE CERINA SARRIO

DR. MANUEL RES. SARRIO

DR. SALOMÓN ZAVALA SARRIO

DR. WALTER PAREDES REATEGUI

DR. FERNANDO VELZ VILCAPOSA

DR. SAMUEL TORRES MIRANDA

DR. PAUL FERRER LABALLEGO

DR. MANUEL GONZALO ZAVRANCO

DR. JORGE SILVA DEL AGUILA

DR. ANA MARIA MONTANEZ MENDOZA

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA

DR. JULIO C. MUÑOZ SANCHEZ

Art. 4 Los estudios de investigación podrán ser presentados por los siguientes profesionales que trabajan en el campo de la Medicina Intensiva o Pediatría Intensiva:

1. Médicos Especialistas en Medicina Intensiva.
2. Médicos Especialistas en Pediatría Intensiva.



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA

3. Médicos Especialistas de otras ramas que laboren en los Servicios de Cuidados Intensivos o Intermedios de Adultos o de Niños.
4. Licenciados de Enfermería que laboren en los Servicios de Cuidados Intensivos o Intermedios de Adultos o de Niños.
5. Licenciados en Terapia física y/o Fisioterapia Cardio-Respiratoria que laboren en cuidados intensivos.
6. Licenciados de Farmacia y Bioquímica que laboren en los Servicios de Cuidados Intensivos o Intermedios de Adultos o Niños.
7. Licenciados de Nutrición que labores en los Servicios de Cuidados Intensivos o Intermedios.
8. Licenciados de Psicología que laboren en los Servicios de Cuidados Intensivos o Intermedios de Adultos o Niños.

Art. 5 Los estudios de investigación tendrán que haber sido realizados en los Servicios de Cuidados Intensivos o Intermedios de Adultos o Niños de Hospitales Públicos o Clínicas Privadas de estructura orgánica reconocida por el Ministerio de Salud.

Art. 6 Los estudios de investigación, según sea su naturaleza, podrán ser conducidos individualmente o por equipos multidisciplinarios, e interinstitucionales pero encabezados por alguno de los profesionales mencionados en el Art 4.

Art. 7 Los estudios deberán haber sido realizados no más allá del año 2011, originales, y no publicados en revista alguna, así como tampoco haber participado en los concursos realizados previamente por la Sociedad Peruana de Medicina Intensiva.

2016 -2017

TÍTULO II: DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS

PRESIDENTE
DR. FERNANDO R. GUTIERREZ MUÑOZ

VICE-PRESIDENTE
DR. SERGIO EDENIQUE MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL
DR. CARLOS ESCOBAR ALVA

SECRETARIO DE ETICA Y CALIFICACION
DR. HECTOR H. LEON YOSHICO

SECRETARIO DE PUBLICACIONES
DR. JOSEF G. VALLADAR VILLALBA

SECRETARIO DE ACCION CIENTIFICA
DRA. MONICA D. MABARRA

SECRETARIO DE FILIALES Y CAPITULOS
DR. ABEL S. ARROYO SANCHEZ

SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
DR. GUILLERMO C. CONTRERAS

PAST - PRESIDENTE
DR. JOSE PORTUGAL SANCHEZ

COMITE CONSULTIVO
DR. JORGE CERNA BARCO

DR. MANUEL JESUS MAYORGA ESPINOZA

DR. SALOMON ZAVALA SARRIO

DR. WALTER PAREDES REATEGUI

DR. FERNANDO VELIZ VILCAPOMA

DR. SAMUEL TORRES MIRANDA

DR. PAUL FERRER LABALLEDO

DR. MANUEL GONZALEZ VERRON

DR. JORGE SILVA DEL AGUILA

DRA. ANA MARIA MONTANEZ MORALES

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA

DR. JULIO C. MUÑOZ SANCHEZ

CAPÍTULO I: DE LOS PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

Art. 8 Los estudios de investigación deberán ser presentados dentro de los plazos establecidos a continuación:

- Desde la convocatoria hasta el 08 de agosto del 2017 en la SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA de lunes a viernes de 4 p.m. a 8 p.m.
 - Jesús María, Jr. Lloque Yupanqui 1126 Of. 304
 - Teléfono: 423 4009
 - Celular: 979559453 (RPM: #979559453)
 - Secretaria: Flor Gonzales.

- Ultimo día de Entrega: martes 08 de Agosto del 2017 de 5:00 pm – 6:00 pm en el local de la SOPEMI.



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA

CAPÍTULO II: DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN:

Art. 09 La Sociedad Peruana de Medicina Intensiva mediante su Jurado Calificador se encargará de la evaluación de los estudios de investigación aceptados.

Art 10 El Comité de Investigación solo admitirá al concurso aquellos trabajos de investigación que no se contrapongan con los principios éticos para la investigación científica en medicina de seres humanos (Declaración de Helsinki) incluyendo el consentimiento informado de ser pertinente según el tipo de investigación realizado.

Art. 11 Los estudios de investigación serán evaluadas en dos etapas:

1. Serán inicialmente depurados por el Comité de Investigación en función a:

- a. Que cumplan con lo establecido en los artículos 4, 5, 6 y 7.
- b. Que tengan una rigurosidad metodológica suficiente para ser aceptados:
 - i. Que haya congruencia entre el título, el problema investigado, las hipótesis planteadas, los resultados presentados y las conclusiones a las que se llegue.
 - ii. Que el diseño empleado sea el más adecuado para contrastar la hipótesis, en caso de ser un estudio analítico o ensayo clínico.
 - iii. Que las pruebas estadísticas empleadas sean las adecuadas según el diseño metodológico, el tamaño y tipo de distribución de la muestra y el tipo de variables analizadas.
 - iv. Que la bibliografía consultada haya sido adecuadamente referenciada.
- c. Se asignará un puntaje máximo de 4 puntos en el ámbito metodológico por el Comité de Investigación que será sumado al puntaje asignado por el Jurado Calificador.

2016 -2017

PRESIDENTE
DR. FERNANDO R. GUTIERREZ MUÑOZ
VICE-PRESIDENTE
DR. SERGIO EDENRIQUE MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL
DR. CARLOS LISCANO ALVA
SECRETARIO DE ECONOMIA
DR. HECTOR H. LEON YOSHINO
SECRETARIO DE ETICA Y CALIDAD
DR. YAZCOTIN M. SANDOVAL GUEVARA
SECRETARIO DE PUBLICACIONES
DR. JOSEF S. VALLEJO AGUIVEDO
SECRETARIO DE ACCION CIENTIFICA
DRA. MONICA D. MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DR. ABEL S. ARRONAVEZ
SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
DR. GUILLERMO C. CONTRERAS NOGALES

2. El Jurado Calificador asignará un puntaje total máximo de 4 puntos que sumado al puntaje metodológico atribuido por el Comité de Investigación alcanzará un puntaje final máximo de 10 puntos.

Art. 12 El puntaje global que se asignará a cada Trabajo de Investigación durante su evaluación tendrá la siguiente estructura:

• **Importancia de la investigación en la resolución de las necesidades concretas de la Medicina o Pediatría Intensiva en los problemas críticos de salud del poblador peruano:**

- No = **0 puntos.**
- Brinda conocimiento epidemiológico o etiológico sobre la realidad de un determinado problema en los Servicios de Cuidados Críticos = **1 punto.**

PAST - PRESIDENTE
DR. JOSE PORTUÑAL SANCHEZ
COMITE CONSULTIVO
DR. JORGE CERNA SARGO
DR. MANUEL JESUS MAYORGA ESPINOZA
DR. SALOMON ZAVALA SARRIO
DR. WALTER PAREDES REATEGUI
DR. FERNANDO VELZ VILCAPOMA
DR. SAMUEL TORRES MIRANDA
DR. PAUL FERRER LABALLEDO
DR. MANUEL GONZALEZ ZAVRANCO
DR. JORGE SILVA DEL AGUILA
DRA. ANA MARIA MONTANEZ MENDOZA
DR. CARLOS SALGADO ESPINOZA
DR. JULIO C. MUÑOZ SANCHEZ



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA

- Evalúa el resultado de una intervención terapéutica factible para resolver un determinado problema en los Servicios de Cuidados Críticos = **2 puntos.**

- **Originalidad del estudio de investigación:**

- No es Original inclusive en el ámbito nacional = **0 puntos.**
- Original solo en el ámbito nacional = **1 punto.**
- Original en el ámbito internacional = **2 puntos.**

- **Calidad científica del proyecto (puntaje asignado por el Comité de Investigación):**

- No cumple con ninguno de los cuatro criterios establecidos en el artículo 11 numeral 1 inciso b = **0 puntos.**
- Cumple con solo uno de los cuatro criterios mencionados en el artículo 11 numeral 1 inciso b = **1 punto.**
- Cumple con dos de los cuatro criterios mencionados en el artículo 11 numeral 1 inciso b = **2 puntos.**
- Cumple con tres de los cuatro criterios mencionados en el artículo 11 numeral 1 inciso b = **3 puntos.**
- Cumple con los cuatro criterios mencionados en el artículo 11 numeral 1 inciso b = **4 puntos.**

- **Carácter multicéntrico y/o multidisciplinario del trabajo de investigación.**

- No es multicéntrico y multidisciplinario = **0 puntos.**
- Es multicéntrico o multidisciplinario = **1 punto.**
- Es multicéntrico y multidisciplinario = **2 puntos.**

2016 -2017

PRESIDENTE
DR. FERNANDO R. GUTIERREZ MUÑOZ

VICE-PRESIDENTE
DR. SERGIO EDENIQUE MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL
DR. CARLOS LISCANO ALVA

SECRETARIO DE ECONOMIA
DR. HECTOR H. LEON YOSHICO

SECRETARIO DE ETICA Y CALIFICACION
DR. YAZCITH M. SANDOVAL GUEVARA

SECRETARIO DE PUBLICACIONES
DR. JOSEF G. VALLEJO AGUIVEDO

SECRETARIO DE ASISTENCIA
DRA. MONICA D. MEZA GARCIA

SECRETARIO DE FILIALES Y CAPITULOS
DR. ABEL S. ARRUDA

SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
DR. GUILLERMO C. BARRERA

PAST - PRESIDENTE
DR. JOSE PORTU GAL SANJUAN

COMITE CONSULTIVO
DR. JORGE CERNA BARCO

DR. MANUEL JESUS MAYORGA BARRERA

DR. SALOMON ZAVALA SARRIO

DR. WALTER PAREDES REATEGUI

DR. FERNANDO VELAZ VILARRO

DR. SAMUEL TORRES MIRANDA

DR. PAUL FERRER LABALIERO

DR. MANUEL GONZALEZ VIBRI

DR. JORGE SILVA DEL AGUILA

DRA. ANA MARIA MONTAN

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA

DR. JULIO C. MUÑOZ SANCHEZ

CAPITULO III: DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE SU SELECCIÓN, Y DE SU EXPOSICIÓN:

Art. 13 Los trabajos de investigación a ser presentados para el concurso deberán tener la siguiente estructura:

- Hoja tamaño A4 (original y dos copias), y Disco compacto (CD) y/o archivo digital enviado al correo de la SOPEMI (sopemi002@yahoo.es) y al correo del Secretario General SOPEMI (clesalva20@gmail.com), solicitar confirmación de recepción.
- Utilizar el procesador de textos de Microsoft Word
- Usar fuente *Times New Roman* de 10 puntos a renglón seguido
- Todos los márgenes a 2.5 cm.



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA

- Encabezado: Incluye Título (primera línea), **SEUDÓNIMO** de los autores (segunda línea) y coautores (tercera línea).
- Sobre lacrado conteniendo el nombre o nombres, profesión, correo, celular y procedencia del autor o autores, con el SEUDÓNIMO en la superficie del sobre. Éste sobre será abierto después de finalizada la calificación para convocar a los ganadores a presentar sus trabajos de investigación durante el congreso y proceder posteriormente a la premiación. El orden de mérito será revelado ante el público presente el día de la premiación (sábado 19 de agosto).
- **Partes del trabajo en extenso:**
 1. Resumen (se adjunta formato)
 2. Introducción.
 3. Diseño y métodos.
 4. Resultados.
 5. Conclusiones y discusión.
 6. Anexos
 7. Bibliografía

Art.14 Se seleccionarán como máximo a los 4 mejores trabajos de investigación por el puntaje total obtenido. De ellos, el Jurado Calificador determinará al trabajo ganador, al segundo y tercer puestos (que se adjudicarán un premio pecuniario) y a la mención honrosa en caso del cuarto puesto.

2016 -2017

Art. 15 Los cuatro mejores trabajos de investigación serán expuestos por su autor principal en el CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA en la fecha y hora que será difundida en el programa detallado del congreso.

PRESIDENTE

DR. FERNANDO R.

VICE-PRESIDENTE

DR. SERGIO EDUARDO

SECRETARIO GENERAL

DR. CARLOS LESCANO ALVA

SECRETARIO DE ECONOMIA

DR. HECTOR H. LEON YOSHICO

SECRETARIO DE ETICA Y CALIFICACION

DR. Y

SECRETARIO DE PUBLICACIONES

DR. JOSEF S. VALLEJO AGUIVEDO

SECRETARIO DE ASESORIA JURIDICA

DR. MONICA D. MORALES

SECRETARIO DE FINANZAS

DR. ABEL S. ARRUDA SANCHEZ

SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

DR. GUILLERMO C.

PAST - PRESIDENTE

DR. JOSE PORTU

COMITE CONSULTIVO

DR. JORGE CERINA SANCHEZ

DR. MANUEL JESUS MAYORGA ESPINOZA

DR. SALOMON ZAV

DR. WALTER PARETE

DR. FERNANDO YER

DR. SAMUEL TORRE

DR. PAUL FERRER LABALLENO

DR. MANUEL JOSE

DR. JORGE SILVA D

DR. ANA MARIA MONTANEZ MENDOZA

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA

DR. JULIO C. MUÑOZ SANCHEZ

TITULO IV: DE LA PREMIACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

Art. 16 En ceremonia especial y al final del Congreso de Investigación se reconocerán a los trabajos de investigación ganadores, incluyendo la mención honrosa.

Art. 17 Se entregará una medalla y un diploma de reconocimiento al autor-autores de los trabajos que resulten ganadores; además de un premio especial gestionado por la Sociedad Peruana de Medicina Intensiva.

Art. 18 La Sociedad Peruana de Medicina Intensiva en concordancia con el Comité de Investigación publicará en su revista los trabajos ganadores del presente concurso, apoyando también a los autores para que se pueda publicar dichos trabajos en revistas de connotado prestigio internacional.



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA

Art.19 Los premios para el presente concurso de trabajos de investigación serán los siguientes detallados:

- PRIMER PUESTO:** 1000.00 dólares americanos + Diploma de reconocimiento
- SEGUNDO PUESTO:** 500.00 dólares americanos + Diploma de reconocimiento
- TERCER PUESTO:** 250.00 dólares americanos + Diploma de reconocimiento
- CUARTO PUESTO:** Mención honrosa

Atentamente:

Dr. CARLOS LESCANO ALVA

PRESIDENTE COMITÉ ORGANIZADOR

2016-2017
Email: clesalva20@gmail.com

Dr. FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ

PRESIDENTE DE SOPEMI

Email: fgm3380@gmail.com

CELULAR: +51 999351085

PRESIDENTE

DR. FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ **CELULAR: +51 995855553**

VICE-PRESIDENTE

DR. SERGIO EDENIQUE MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL

DR. CARLOS LESCANO ALVA

SECRETARIO DE ECONOMIA

DR. HECTOR H. LEÓN YOSHICO

SECRETARIO DE ETICA Y CALIFICACION

DR. YAZCITH M. SANDOVAL GUEVARA

SECRETARIO DE PUBLICACIONES

DR. JOSEF S. VALLEJO AGUIVEDO

SECRETARIO DE ACCION CIENTIFICA

DR. MONICA D. MEZA GARCIA

SECRETARIO DE FILIALES Y CAPITULOS

DR. ABEL S. ARROYO SANCHEZ

SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

DR. GUILLERMO C. CONTRERAS NOGALES

PAST - PRESIDENTE

DR. JOSE PORTUÑAL SANCHEZ

COMITE CONSULTIVO

DR. JORGE CERNA SANCHEZ

DR. MANUEL JESUS MAYORGA ESPIGHAN

DR. SALOMON ZAVALA SARRIO

DR. WALTER PAREDES REATEGUI

DR. FERNANDO VELIZ VILCAPOMA

DR. SAMUEL TORRES MIRANDA

DR. PAUL FERRER LABALLEDO

DR. MANUEL GONZALO ZAMBRANO

DR. JORGE SILVA DEL AGUILA

DR. ANA MARIA MONTANEZ MENDOZA

DR. CARLOS SALGADO ESPINOZA

DR. JULIO C. MUÑOZ SANCHEZ



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTENSIVA

Congreso Internacional SOPEMI 2017

Lima – Perú

Formato de Resumen para la presentación de Trabajos de Investigación

Título	
Autor	
Coautor(es)	
Institución	
Resumen (máx. 3000 caracteres incluye espacios libres)	
Objetivos:	
Métodos:	
Resultados:	
Conclusiones:	
Palabras clave(cuatro)	

PRESIDENTE
DR. FERNANDO R. GUTIERREZ MUÑOZ
VICE-PRESIDENTE
DR. SERGIO EDHENRIQUE MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL
DR. CARLOS LESCANO ALVA
SECRETARIO DE EDUCACION
DR. HECTOR H. LEON YOSPICO
SECRETARIO DE ETICA Y CALIFICACION
DR. VICENTE M. SANDOVAL GUEVARA
SECRETARIO DE PUBLICACIONES
DR. JOSE G. VALLEJO AGUIVEDO
SECRETARIO DE ACCION CIENTIFICA
DR. MONICA D. MEZA GARCIA
SECRETARIO DE FILIALES Y CAPITULOS
DR. ABEL S. ARROYO SANCHEZ
SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
DR. GUILLERMO C. CONTRERAS NOGALES
PAST-PRESIDENTE
DR. JOSE PORTUÑAL SANCHEZ
COMITE CONSULTIVO
DR. JOSE CERNA SANCHEZ
DR. MANUEL JESUS MAYORGA ESPIGAN
DR. SALOMON ZAVALA SARRIO
DR. WALTER PAREDES REATEGUI
DR. FERNANDO VELAZ VILCAPOMA
DR. SAUEL TORRES
DR. RAUL FERRER
DR. MANUEL GONZALEZ ZAMBRANO
DR. JOSE SILVA DEL AGUILA
DR. ANA MARIA MONTANEZ MENDOZA
DR. CARLOS SANDOVAL GUEVARA
DR. JULIO C. MUÑOZ SANCHEZ